

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**26621** *RESOLUCION de 8 de octubre de 1982, del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición restringida para cubrir vacantes de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio —Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas— del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se convoca a los señores opositores.*

Constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de 9 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1982), para cubrir dos plazas vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio —Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas— y de conformidad con la base 6.4 de la misma, se señala el comienzo de las pruebas selectivas a las nueve horas del día 2 de noviembre de 1982. El lugar para la celebración de los ejercicios será en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, José Angel Ruiz de Gauna y Ochoa.

## MINISTERIO DE CULTURA

**26622** *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de septiembre de 1982 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza vacante de Director del Archivo General de la Administración.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 18 de septiembre de 1982, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 25083, el Tribunal suplente debe ser sustituido por el siguiente:

«Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Servicios.

Vocales:

Don Amando Represa Rodríguez, Director del Archivo General de Simancas.

Doña Rosario Parra Cala, Directora del Archivo General de Indias.

*Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Alcalá la Real (Jaén).  
Almazán (Soria).  
Andújar (Jaén).  
Antequera (Málaga).  
Aranjuez (Madrid).  
Carmona (Sevilla).  
Carolina, La (Jaén).  
Cervera del Río Pisuerga (Palencia).  
Figueras número 1 (Gerona).  
Grado (Asturias).  
Granadilla de Abona (Tenerife).  
Ibiza número 1 (Baleares).  
Laredo (Cantabria).  
Manresa (Barcelona).  
Martos (Jaén).  
Medina de Rioseco (Valladolid).  
Moguer (Huelva).  
Morón de la Frontera (Sevilla).  
Navalcarnero (Madrid).  
Ocaña (Toledo).  
Olot (Gerona).  
Poñaranda de Bracamonte (Salamanca).  
Plasencia (Cáceres).  
Pola de Lena (Asturias).  
Ponferrada número 2 (León).  
Quintanar de la Orden (Toledo).  
Santa Coloma de Farnés (Gerona).  
Santa María de Guía (Las Palmas).  
Santona (Cantabria).  
Tafalla (Navarra).  
Toro (Zamora).

Tortosa número 2 (Tarragona).  
Torrijos (Toledo).  
Trujillo (Cáceres).  
Utrera (Sevilla).  
Valls (Tarragona).  
Verin (Orense).  
Villajoyosa (Alicante).  
Villalba (Lugo).  
Villalpando (Zamora).  
Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

*Secretarías de Juzgados de Distrito con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados*

Avila.  
Barcelona número 3.  
Barcelona número 8.  
Barcelona número 10.  
Barcelona número 13.  
Barcelona número 14.  
Barcelona número 15.  
Barcelona número 18.  
Barcelona número 20.  
Barcelona número 21.  
Barcelona número 22.  
Barcelona número 25.  
Barcelona número 27.  
Bilbao número 1.  
Castellón número 1.  
Gerona número 1.  
Granada número 3.

Granada número 5.  
Huelva, número 1.  
Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).  
Madrid número 3.  
Madrid número 5.  
Madrid número 6.  
Madrid número 21.  
Madrid número 23.  
Madrid número 26.  
Madrid número 29.  
Madrid número 32.  
Madrid número 35.  
Mataró número 2 (Barcelona).  
Murcia número 3.  
Orense número 2.  
Palma de Mallorca número 4.  
Palmas, Las, número 3.  
Palmas, Las, número 4.  
Palmas, Las, número 5.  
Pamplona número 1.  
San Sebastián número 1.  
Santa Cruz de Tenerife número 1.  
Santiago de Compostela número 1 (La Coruña).  
Sevilla número 1.  
Sevilla número 7.  
Sevilla número 12.  
Tarragona número 1.  
Teruel.  
Valencia número 4.  
Valladolid número 3.  
Vigo número 4 (Pontevedra).  
Zaragoza número 4.

Doña Pilar Serra Navarro, Jefe de la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional.

Secretario: Don José Antonio Montenegro González, Director del Archivo del Ministerio de Hacienda.»

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**26623** *ACUERDO de 1 de octubre de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ascenso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo y concordantes de la Ley orgánica 5/1981, de 18 de septiembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y los Decretos 1019/1968, de 2 de mayo, y 1639/1970, de 12 de junio, en lo que no se opongan a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de octubre de 1982, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados servidos por Jueces, grado de ascenso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios pertenecientes a la tercera categoría, grado de ascenso.

2.ª El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de los derechos reconocidos en la norma séptima del artículo 10 y en la disposición transitoria sexta de la Ley 5/1981.

3.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

4.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

5.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.